



**PEÑA & ARIZA ABOGADOS ASOCIADOS
BUFFET LAWYER JOLLY'S**

Girardot, (Dpto. de Cundinamarca), Junio 25 de 2.021

Doctor(a):

JAI ME HERNÁN GÓMEZ MONTOYA O QUIÈN HAGA SUS VECES

JUEZ(A) 2 CIVIL MUNICIPAL

Email: j02cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA NRO. **2021-00236-00**

DE: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LAS AMÉRICAS "COOPAMÉRICAS C.T.A."

CONTRA: WILLINTONG CÓRDOBA RENTERÍA

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y PAGO DEPÓSITOS JUDICIALES

Estimado(a) Señor(a) Juez(a):

JANER PEÑA ARIZA, domiciliado y residenciado en esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional nro. 157.224 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de la parte actora, conforme a la sentencia que ordenó seguir adelante la ejecución del 16 de junio pasado y en cumplimiento al numeral segundo de la parte resolutive de dicha providencia me permito dar a conocer a la fecha la liquidación del crédito de la referencia de conformidad al art. 446 del C.G.P., así:

I. LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN:

Primer y único pagaré:

| | |
|---|-------------------------|
| Saldo Capital:..... | \$94.000.000.00 |
| Intereses legales al 2.5%: (30-09-2020 al 31-01-2021 son 120 días)..... | \$9.400.000.00 |
| Intereses moratorios al 2.4348%: (01-02-2021 al 25-06-2021 son 145 días de mora)..... | \$11.062.108.00 |
| Pendiente aprobar costas judiciales, agencias en derecho:..... | \$4.000.000.00 |
| Subtotal a pagar sin costas judiciales a la fecha:..... | \$118.462.108.00 |
| Abonos: Desconozco | |
| Total a pagar sin costas judiciales a la fecha:..... | \$118.462.108.00 |

II. PAGO DEPÓSITOS Y/O TÍTULOS JUDICIALES:

Atendiendo las facultades otorgadas por la cooperativa demandante vista en el endoso conferido, solicito a mi nombre el pago virtual de los depósitos judiciales existentes o futuros hasta el pago total de la obligación.

Sin otro particular.

Atentamente,

JANER PEÑA ARIZA

C.C. nro. 11.225.435 expedida en Girardot, (Dpto. de Cundinamarca)

T.P. nro. 157.224 del C. S. de la Judicatura

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y PAGO DEPÓSITOS JUDICIALES - REF.: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA NRO. 2021-00236-00

JANER PEÑA ARIZA <pool_ariza1480@hotmail.com>

Vie 25/06/2021 3:59 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot <j02cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>; WILLINTONG CORDOBA RENTERIA <ww.cordoba@correo.policia.gov.co>; Willintong Cordoba <willintongcordobarenteria@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (281 KB)

LIQUIDACIÓN CRÉDITO 25-06-2021.pdf;

Girardot, (Dpto. de Cundinamarca), Junio 25 de 2.021

Doctor(a):

JAIME HERNÁN GÓMEZ MONTOYA O QUIÈN HAGA SUS VECES

JUEZ(A) 2 CIVIL MUNICIPAL

Email: j02cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA NRO. 2021-00236-00

DE: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LAS AMÉRICAS "COOPAMÉRICAS C.T.A."

CONTRA: WILLINTONG CÓRDOBA RENTERÍA

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y PAGO DEPÓSITOS JUDICIALES

Estimado(a) Señor(a) Juez(a):

JANER PEÑA ARIZA, domiciliado y residenciado en esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional nro. 157.224 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de la parte actora, conforme a la sentencia que ordenó seguir adelante la ejecución del 16 de junio pasado y en cumplimiento al numeral segundo de la parte resolutive de dicha providencia me permito dar a conocer a la fecha la liquidación del crédito de la referencia de conformidad al art. 446 del C.G.P., así:

1. LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN:

Primer y único pagaré:

Saldo Capital:.....\$94.000.000.00

Intereses legales al 2.5%: (30-09-2020 al 31-01-2021 son 120 días).....
\$9.400.000.00

Intereses moratorios al 2.4348%: (01-02-2021 al 25-06-2021 son 145 días de mora).....\$11.062.108.00

Pendiente aprobar costas judiciales, agencias en
derecho:.....\$4.000.000.00

Subtotal a pagar sin costas judiciales a la fecha:.....
\$118.462.108.00

Abonos: Desconozco

Total a pagar sin costas judiciales a la
fecha:.....\$118.462.108.00

2. PAGO DEPÓSITOS Y/O TÍTULOS JUDICIALES:

Atendiendo las facultades otorgadas por la cooperativa demandante vista en el endoso conferido, solicito a mi nombre el pago virtual de los depósitos judiciales existentes o futuros hasta el pago total de la obligación.

Sin otro particular.

Atentamente,

JANER PEÑA ARIZA

C.C. nro. 11.225.435 expedida en Girardot, (Dpto. de Cundinamarca)

T.P. nro. 157.224 del C. S. de la Judicatura